

DECRETO 1959 DE 2012

(septiembre 20)

D.O. 48.559, septiembre 20 de 2012

por el cual se aclara el Decreto número 1912 de 2012.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1912 del 13 de septiembre de 2012, se nombró al doctor Luis Eduardo Garzón, para desempeñar el cargo de Ministro Consejero del Presidente de la República del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, habiéndose citado la cédula de ciudadanía número 19.197.937.

Que por error de digitación se invirtió un número, razón por la cual se hace necesaria su corrección,

DECRETA:

Artículo 1°. Aclárase el Decreto 1912 de 2010, en el sentido de indicar que, la cédula de ciudadanía del doctor Luis Eduardo Garzón, es 19.179.937 de Bogotá.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de septiembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Rafael Mesa Zuleta.